



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandada solicita terminación proceso. Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021.

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**  
Secretaria

**Rad. 2021- 00022-00**  
**EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito recibido del canal digital de la abogada riviorgo635@hotmail.com, el señor JAIRO CAMACHO quien manifiesta ser heredero de la señora ROSMIRA CAMACHO (q.e.p.d) allega escrito solicitando la terminación del proceso e informando que realizó depósito judicial por valor de \$3.300.000 a favor del presente asunto.

Verificado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se observa título constituido por la suma de \$3.300.000.

Número del Título		Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001655713		13818965	HERMES MARTINEZ ACERO	IMPRESO ENTREGADO	25/10/2021	NO APLICA	\$ 3.300.000,00
<b>Total Valor</b>							<b>\$ 3.300.000,00</b>

Así las cosas, como quiera que en el presente asunto no se ha ordenado seguir adelante la ejecución, y revisada la liquidación de crédito allegada se observa que se liquidan intereses moratorios y no legales, como fue ordenado en el mandamiento de pago; razón por la cual se realizará la respectiva liquidación por parte del Despacho, así:

INTERESES LEGALES								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	SALDO A INTERESES
\$ 2.589.720	9-oct-20	30-oct-20	22	6,00%	0,50%	\$9.496		\$9.496
\$ 2.589.720	1-nov-20	30-nov-20	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$22.445
\$ 2.589.720	1-dic-20	30-dic-20	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$35.394
\$ 2.589.720	1-ene-21	30-ene-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$48.343
\$ 2.589.720	1-feb-21	28-feb-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$61.292
\$ 2.589.720	1-mar-21	30-mar-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$74.241
\$ 2.589.720	1-abr-21	30-abr-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$87.190
\$ 2.589.720	1-may-21	30-may-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$100.139
\$ 2.589.720	1-jun-21	30-jun-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$113.088
\$ 2.589.720	1-jul-21	30-jul-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$126.037
\$ 2.589.720	1-ago-21	30-ago-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$138.986
\$ 2.589.720	1-sep-21	30-sep-21	30	6,00%	0,50%	\$12.949		\$151.935
\$ 2.589.720	1-oct-21	25-oct-21	25	6,00%	0,50%	\$10.791	\$3.300.000	<b>-\$547.554</b>



SALDO A FAVOR DE LA DEMANDADA ROSMIRA CAMACHO MEDINA	-\$547.554
--	------------

De la tabla anterior, se desprende que el valor consignado supera lo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago, y teniendo en cuenta que quien realizó dicho pago manifiesta ser heredero de la señora Rosmira Camacho, por economía procesal se dará por terminada la presente ejecución y se ordenará la devolución de los dineros al señor JAIRO CAMACHO y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO POR COSTAS adelantado por el señor HERMES MARTINEZ ACERO contra ROSMIRA CAMACHO MEDINA.

SEGUNDO.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas con ocasión de esta ejecución. Líbrese las comunicaciones pertinentes.

TERCERO.- ORDENAR FRACCIONAR el título No. 460010001655713 para entregar al ejecutante HERMES MARTINEZ ACERO la suma de \$2.752.446.00 y devolver al señor JAIRO CAMACHO la suma de \$547.554.00.

CUARTO.- Ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
**Juez**

ASN.

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 154 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria